



I NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

II IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

SEMARNAT-03-061-B SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES; MODALIDAD B OF. 137.01.02.02.627/2025 (OTORGAMIENTO).

III PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NOMBRE, FIRMA, CÓDIGO QR Y NÚMEROS TELEFÓNICOS.

IV FUNDAMENTO LEGAL.

ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XVI, 70 Y 91 DE LA LEY GENERAL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; 113, 114, 117 Y 118 DE SU REGLAMENTO.

V FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

BIÓLOGO JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

VI FECHA, NÚMERO E HIPERVÍNCULO AL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2025

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOTACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DELEGACIÓN MORELOS

CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO

29 ABR 2025

NOMBRE:

HORA:

RECIBIDO

25
ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/DK-0081/04/25

Oficio N°: 137.01.02.02.627/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 28 de abril de 2025

SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL HIJOS DE EMILIANO ZAPATA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Abril de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Sociedad de Solidaridad Social Hijos de Emiliano Z con giro de Patio de concentración de trocería, aserradero, fáb. de cajas y centro de secado, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3491/99 de fecha 14 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T17002SSS001 ubicado en Carr. México-Cuautla km. 89 La Bomba, C.P. 62840 Atlatlahucan Morelos conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Abies religiosa</i> , Oyamel, 12.105 Metros cúbicos	40	1	40	28607101	28607140

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS



BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

C.c.e.p. Actuaría Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación forestal, suelos y ordenamiento territorial.
Ingeniero Rafael Obregón Viloria. Director general de gestión forestal, suelos y ordenamiento territorial.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la oficina de representación de protección ambiental.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos. Tel: www.gob.mx/sem



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/DK-0081/04/25

Oficio N°: 137.01.02.02.627/2025

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 28 de abril de 2025

PROFEPA en el estado de Morelos.

JRAC/NRH/JAN/CMVT

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Leña	M3	10	100	1000
Leña	M3	20	200	4000